39947 - Mujer que orina en una taza dentro de la mezquita del Haram

Pregunta

Una mujer fue al Haram e ingres´a la zona donde se encuentra Zamzam. No pudo controlar las ganas de orinar, por lo que orin´en una taza y la arroj´donde se desecha el agua que salía de los grifos. ¿Qué regla se aplica en este caso?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

Orinar en la mezquita es haraam, por eso, ¿qué sucedería si se encuentra en al-Masjid al-Haraam?

Fue narrado que Anas ibn Maalik dijo: Mientras estábamos en la mezquita con el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él), lleg´un beduino y comenz´a orinar en la mezquita. Los compaẽros del Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijeron: “¸Alto, alto!”. El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “No lo interrumpan; déjenlo”. Por eso lo dejaron hasta que termin´de orinar, luego el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) lo llam´y le dijo: “Estas mezquitas no son lugar para orinar ni para hacer nada sucio, sino que están para recordar a Allah, orar y leer el Corán”. Luego le dijo a un hombre que trajera una cubeta con agua y la tir´encima de la orina.

Narrado por al-Bujari, 217; Muslim 285.

Los Sahaabah (que Allah esté complacido con ellos) sentían orgullo y celos de protecciñ (ghirah), por lo que le gritaron al beduino y querían detenerlo y denunciarlo para que no siguiera orinando. De esto puede entenderse que no está permitido aprobar una mala acciñ, sino que debemos

denunciar cuanto antes a quien está haciendo algo malo, pero en este incidente, el haber denunciado a la persona habría ocasionado algo aň más daĭno, y fue por eso que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) les dijo que no lo hicieran, y los regaŏ por gritarle al beduino.

Eso es lo primero que cabe advertir con respecto a esta cuestiń, es decir, que es haraam hacer las necesidades en la mezquita. Esto se aplica si una persona va a evacuar en el piso de la mezquita, pero si lo hace en una vasija o recipiente, entonces hay quienes sostienen que es permitido si se trata de algo necesario o si es muy difícil salir de la mezquita porque uno está enfermo, etc. Ese parece ser el caso aquí mencionado.

El Sheij al-Islam Ibn Taymiyah dijo en su libro al-Fataawa al-Kubra:

(Con respecto a) orinar en una vasija en la mezquita, hay quienes lo han prohibido y también algunos que lo permiten si se trata de algo necesario.

Y también afirm´en otra fuente que puede estar permitido si existe la necesidad de hacerlo. En al-Fataawa al-Misriyyah dijo lo siguiente:

Lo más probable es que sea permitido cuando sea necesario.

Segundo:

Si una persona necesita hacer sus necesidades, debe ocultarse de tal manera que nadie lo vea ni pueda observar sus partes íntimas.

Fue narrado que Ibn ‘Abbaas dijo: El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) pas´por dos tumbas y dijo: “Están siendo castigados pero no por algo difícil de evitar, sino por un pecado mayor. Uno de ellos no se preocupaba en evitar que su ropa se manchara con la orina, y el otro solía ir por allí esparciendo rumores maliciosos (namimah)”. Luego tom´una palma verde de palmera datilera, la cort´en dos y coloc´una en cada tumba. Le dijeron: “Oh Mensajero de Allah, ʕpor qué hiciste eso?”. él respondi:´ “Para que su castigo se reduzca hasta que estas hojas se sequen”.

Narrado por al-Bujaari, 213 y 5708 y por Muslim, 292.

Ese es el segundo aspecto a tener en cuenta con respecto a esta cuestiñ, es decir, que se debe tratar de ocultar su ‘awrah cuando se hacen las necesidades y de hecho, en toda circunstancia también. Si la hermana a la que se hace referencia en la pregunta lo hizo como corresponde, entonces no hay pecado en ella, in sha Allaah.

Tercero:

El tercer aspecto a advertir con respecto a este tema es la manera en que se desecha su orina. Si la mantuvo en un recipiente seguro hasta que la sac´del Haram, o en un lugar en el que no haya tenido contacto con cosas puras (taahir), eso habría sido mejor. Pero con lo que ella hizo – es decir, arrojarla en el lugar donde se desecha el agua de Zamzam – existe el temor de que pudiera haber contaminado a algunas de las personas que se encontraban allí en los grifos. Si la orina fue desechada de tal manera que nadie haya resultado contaminado por ella, entonces no hay nada malo con esta acciñ, pero lo que se sugiere primero es más correcto, tal como mencionamos.

En conclusiñ, lo que hizo esta mujer está permitido porque ella necesitaba hacerlo, pero debemos considerar el hecho de que debe ocultarse al hacer sus necesidades de tal manera que no se vea su ‘awrah y de que no moleste ni contamine a nadie con esta impureza.

Y Allah sabe mejor.